



07283-2021-00253-OFICIO-00035-2022

Machala, 14 de enero del 2022

Señor

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Quito.

De mi consideración:

De la petición realizada por la Sala de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia de El Oro, remito en 28 copias certificadas la Sentencia dentro del Juicio de Garantías Jurisdiccionales de los Derechos Constitucionales (ACCION DE PROTECCION) No. 07283-2021-00253 presentada por DIEGO FABRICIO VIVANCO VALDIVIEZO en contra de la COMPAÑÍA SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR S.A.

Particular que pongo en conocimiento, para los fines de ley.

Atentamente,

Abg. Nury Nugra Barragán
SECRETARIA RELATORA

DE LA SALA DE LA FAMILIA,

MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE EL ORO



SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy 19-01-2022
a las 15:21
Por Df
Anexos
FIRMA RESPONSABLE